

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN
LA MUNICIPALIDAD DE AHUACHAPAN

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE AHUACHAPAN

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2021

EN DOLARES AMERICANOS

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	TOTAL
11	IMPUESTOS	\$ 1,158,538.10
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 2,557,198.28
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 37,370.17
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 247,883.89
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 794,172.72
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$ 9,445.60
22	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ 3,125,316.51
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 3,216,552.56
	TOTALES	\$ 11,146,477.83

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2021

EN DOLARES AMERICANOS

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$ 3,695,238.70
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,559,222.73
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 481,114.19
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 96,109.33
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 2,550,501.88
71	AMORTIZACION ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 764,291.00
	TOTALES	\$ 11,146,477.83

El Presupuesto Municipal que se aprueba de acuerdo al Art. 72 del Código Municipal, para el ejercicio 2021 es el siguiente:

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Ahuachapán que contempla las plazas, salarios y prestaciones de los empleados de la Municipalidad, así como las dietas y emolumentos de los miembros del Concejo Municipal.

Art. 2.- El presupuesto se aplicará bajo la modalidad de ÁREAS DE GESTIÓN, a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental.

Vigencia

Art. 3.- El presente decreto se publicará en el Diario Oficial y entra en vigencia el uno de enero y concluye su vigencia el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Dado en la sala de reuniones del Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal de Ahuachapán, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Sr. Abilio Flores Vasquez
Alcalde Municipal



Licdo. Carlos Eduardo Martínez Galán
Secretario Municipal

